

DECRETO 896 DE 2020

(junio 26)

D.O. 51.357, junio 26 de 2020

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora Mireya López Chaparro, identificada con la cédula de ciudadanía número 52352173, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 17 de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio, para que ejerza funciones de control interno.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 3º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., 26 de junio de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Viceministro General, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Alberto Londoño Martínez.